



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA I. M. DE ALGARROBO Y DOÑA PATRICIA VASQUEZ SANCHEZ. -

ALGARROBO, 15 SEP 2022

DECRETO: N° P. 3403

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
4. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 1503 de fecha 12.07.2022. aprueba celebración de Fiesta Costumbrista, durante las fechas del 17-18 y 19 de septiembre.
6. Decreto Alcaldicio N° 1840 de fecha 25.08.2022. Rectifica el D.A. 1503 por cambio de fecha de la Fiesta Costumbrista año 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con motivo del 212° Aniversario de la Patria, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo ha organizado el tradicional "Desfile de Fiestas Patrias" el día 15.09.2022 como, asimismo, "La Fiesta Costumbrista" los días 17-18 y 19 de septiembre de 2022, como actividades folclórica tradicional, creativa y cultural, donde la comunidad podrá disfrutar gratos momentos de esparcimiento con espectáculo de música y bailes en vivo, juegos típicos y degustación de productos típicos.

DECRETO:

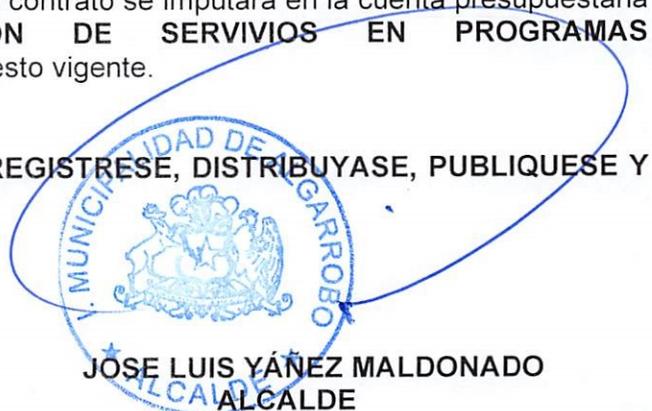
- I. Apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y doña **Patricia del Carmen Vásquez Sánchez**, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ chilena, nacida el \_\_\_\_\_, domiciliado en calle \_\_\_\_\_ para que preste sus servicios en "El Desfile" y **Fiesta Costumbrista**, con sus servicios de animación para ambos eventos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS" del presupuesto vigente.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

  
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/dil.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Finanzas (1)
- Dideco (1)

  
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 15 SEP 2022  
FECHA SALIDA: 15 SEP 2022  
OBSERVACIÓN N°